

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 246-2014

Guatemala, 23 de septiembre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Energía y Minas, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus presupuestos de egresos vigentes, las cuales tienen como objetivo principal acreditar recursos al Proyecto de Industrialización del Bambú en Guatemala, en el caso del primer Ministerio; así como, el pago de sueldos, complementos y prestaciones al personal permanente del segundo Ministerio referido;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **532** de fecha **19 SET. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Energía y Minas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q451,880, a favor de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Energía y Minas.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
121	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	382,700	382,700
39	Ministerio de Energía y Minas	11	11	69,180	69,180
	TOTAL:			<u>451,880</u>	<u>451,880</u>

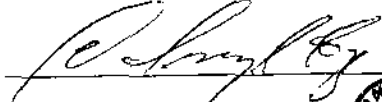

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>451,880</u>	<u>451,880</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>382,700</u>	<u>382,700</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	382,700	382,700
Ministerio de Energía y Minas	<u>69,180</u>	<u>69,180</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	69,180	69,180

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q451,880)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 
Dirección Técnica
de Presupuesto
Transparencia, Gacilismo, Eficiencia